



La Santa Sede

MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A LA COMISIÓN EUROPEA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE
Y A LA CORTE EUROPEA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE
CON MOTIVO DE SUS RESPECTIVOS ANIVERSARIOS* Sr. Don Giorgio Balladore Pallieri,
Presidente de la Corte Europea de los Derechos del Hombre, y
Sr. Don James E. S. Fawcett,

Presidente de la Comisión Europea de los Derechos del Hombre. La originalidad y la fuerza de la Convención Europea de los Derechos del Hombre residen en el hecho de que ha creado organismos particulares —y con ello ha servido de modelo para otros instrumentos internacionales ulteriores— cuya tarea específica consiste en velar por la protección de los derechos violados. Por una parte está la Comisión Europea de Los Derechos del Hombre; y por otra, la Corte Europea de los Derechos del Hombre, cuyo XXV y XX aniversario respectivamente conmemoráis hoy. La actividad meritoria y delicada de estos dos Organismos se encamina a que se mantenga el respeto de las garantías previstas en la Convención, abriendo a las personas que se quejan de haber sido víctimas de una violación de los derechos del hombre, el acceso a instancias supra-nacionales. A este respecto mi venerado predecesor el Papa Pablo VI, cuando recibió el 7 de noviembre de 1975 a los participantes en el IV Coloquio internacional sobre la Convención Europea de los Derechos del Hombre, dijo: «Fuera de tales garantías —lo constatamos por desgracia cada día— las declaraciones más bellas de las que podría enorgullecerse la humanidad, corren peligro de quedar sin efecto; y la voz de estas víctimas de la violación de tales derechos puede ser impunemente burlada en su propio país, aunque a veces encuentre eco en la opinión pública internacional». Pero no se trata sólo de recordar hoy la importancia de estos instrumentos cuyo valor de ejemplaridad bastaría ya, sin embargo, para justificar esta conmemoración. La ocasión que congrega hoy a tantas personalidades eminentes de los distintos países miembros del Consejo de Europa, no tiene carácter meramente formal. Me parece que va motivada también por un significado profundo. puesto que está en juego la dignidad de la persona humana. ¿Acaso no reside aquí la razón última de vuestra conmemoración? ¿No se trata de rendir homenaje a la dignidad de la persona humana, valor fundamental que los Estados signatarios de la Convención Europea se proponen defender y promover? Han percibido con clarividencia cuál es la base indiscutible para edificar de modo estable y duradero toda iniciativa en el campo de la construcción europea. Permitidme volver a las palabras que pronuncié en [mi reciente discurso en las Naciones Unidas](#): «El conjunto de derechos del hombre corresponde a la sustancia de la dignidad del ser humano entendido integralmente, y no reducido a una sola dimensión; se refiere a la satisfacción de las necesidades esenciales del hombre, al ejercicio de sus libertades, a sus relaciones con otras personas; pero se refiere también, siempre y dondequiera que sea, a su plena dimensión humana». En un contexto mundial en que la persona parece atraer cada vez menos la atención, por encontrarse subordinada a sistemas ideológicos y económicos que la sojuzgan y explotan, es más necesario todavía reafirmar con fuerza que su dignidad debe mantenerse intacta. Es en esta

noción de dignidad de la persona donde se apoya el fundamento de las distintas categorías de derechos del hombre, tanto de los derechos "civiles y políticos", como de los derechos "económicos, sociales y culturales", por usar la terminología de los Pactos internacionales en vigor actualmente. No hay que desanimarse ante las dificultades insuperables aparentemente que resultan del examen de tantas situaciones clamorosas en que se escarnecen los derechos del hombre. Hay que mantener la convicción de que todo atentado a la dignidad humana, hasta el más lejano, repercute en la vida de todos de modo imperceptible pero real, ya que un vínculo indeleble une a todos los seres humanos. Para todos los creyentes —cristianos, musulmanes y judíos— este vínculo resulta de su fe en un Dios único y verdadero que, en cuanto Padre de todos los hombres, es fuente y fundamento de la dignidad humana (cf. *Nostra aetate*, 5). Para quienes han sido llamados a compartir la fe cristiana, este lazo queda resumido en las palabras: todos somos hermanos en Jesucristo. Desde esta Europa, donde el cristianismo se ha enraizado tan profundamente a lo largo de toda su atormentada historia —en la que junto a las luces no han faltado sin embargo sombras—, debe irradiar la fuerza moral, la única capaz de inclinar a la voluntad a respetar, defender y promover la dignidad de la persona humana dentro de sus fronteras y solidariamente con todos los que fuera de éstas tengan necesidad de ello. Los Organismos cuyo aniversario celebramos hoy, prestan aportación esencial a la realización de esta tarea noble y grande, porque constituyen un signo concreto y creíble de la misma. Dios bendiga los esfuerzos de todos los que cooperan con tanta entrega y competencia a los frutos benéficos de los trabajos de la Comisión y de la Corte Europea de los Derechos del Hombre. **IOANNES PAULUS PP.**

II

**L'Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española 1980 n. 4 p.20.*
